

Decre. de PERSONAL

REF.: APRUÉBESE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 07741

TREHUACO,

05 DIC 2022

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99.

d) Resolución Exenta CP N°24391/2022 de fecha 14/11/2022 que autoriza transferencia de recursos señalados a las entidades administradoras de atención primaria de salud que se indican, el marco de la implementación de acciones de testeo, como parte de la estrategia de TTA en APS.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, Contrato de Prestación de Servicios de **DON CARLOS ANDRES SEPULVEDA SAN MARTIN**; RUT N° 47.055.742-5, Kinesiólogo, de fecha 16 de Noviembre de 2022.

2.- Páguese conforme a Contrato, la suma de **\$1.059.994.- (Un millón cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos.-)**, mensuales Impuesto Incluido.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", Programa **Convenio transferencia recursos atención primaria de salud municipal, estrategia nacional de testeo / trazabilidad / aislamiento Covid-19/2022, Resolución Exenta CP N°24391/2022 de fecha 14/11/2022**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



REE/LCR/EAV/eaV.-

Distribución:

- Profesional
- Archivo Carpeta Profesional
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos
- Archivo Programas

